

Los pliegos de condiciones pueden recogerse en la Secretaría municipal en horario de oficinas, sí como en la página web municipal <http://www.sanmartindevaldeiglesias.es> (perfil de contratante).

San Martín de Valdeiglesias, a 30 de enero de 2009.—El alcalde, Pablo Martín Cabezuela.

(01/335/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

CONTRATACIÓN

Observado error en los pliegos de condiciones del expediente número 39/09, denominado “Realización de las obras de instalación de césped artificial en campo de fútbol de “Fronteras”, en la calle Torrejón, con vuelta a la calle Salvador Allende, de Torrejón de Ardoz”, incluido en el Fondo Estatal de Inversión Local, creado por Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre. Publicado anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 24, de 29 de enero de 2009. El error a subsanar es en la clasificación exigida al contratista, por lo que donde dice:

“Requisitos específicos del contratista: certificado de hallarse clasificado dentro del grupo G, subgrupo 1, categoría D y grupo I, subgrupo 2, categoría E”.

Debería decir:

- “Grupo G, subgrupo 4, categoría E”.
- “Grupo I, subgrupo 1, categoría D”.

Se denomina la fecha límite de presentación de proposiciones que será dentro de trece días naturales siguientes a la inserción de la presente corrección, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, manteniéndose íntegro el resto del anuncio publicado el día 7 de febrero de 2007.

Torrejón de Ardoz, a 2 de febrero de 2008.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(01/340/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

Por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de centro de transformación 2908 en la parcela M6-2 (Cerro del Castillo Oeste), de esta población.—Expediente 00352/2008/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 3 de diciembre de 2008.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/212/09)

VALDEMORO

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Valdemoro.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 006/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: obras del Parque Lineal situado entre las calles Gabriela Mistral y Emilia Pardo Bazán.
 - b) Lugar de ejecución: Valdemoro.
 - c) Plazo de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: oferta económica más ventajosa. Varios criterios.

4. El precio del contrato:
 - Valor estimado: 3.145.217,24 euros.
 - IVA: 503.234,76 euros.
 - Total: 3.648.452 euros.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Valdemoro. Servicios Económicos. Página web: www.valdemoro.es
 - b) Domicilio: calle Guardia Civil, número 25, local 7.
 - c) Localidad y código postal: 28340 Valdemoro.
 - d) Teléfonos: 918 099 661, 918 099 662 y 918 099 617.
 - e) Telefax: 918 085 456.
7. Fecha límite de obtención de documentos e información: trece días naturales, a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, si el día de finalización del plazo resulta ser sábado o inhábil se entenderá que es el día hábil siguiente cuando finaliza.
8. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación:
 - Grupo A, subgrupo 1, categoría d.
 - Grupo G, subgrupo 6, categoría e.
 - Grupo I, subgrupo 1, categoría d.
 - Grupo k, subgrupo 6, categoría d.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: sobre A “Documentación administrativa”, sobre B “Documentación técnica” y sobre C “Proposición económica”, según anexo I.
 - c) Lugar de presentación: entidad, domicilio, localidad y código postal ya especificados.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: un mes.
10. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad, domicilio y localidad ya especificados.
 - b) Fecha y hora: se comunicará por fax a los licitadores.
11. Gastos de anuncios y de carteles anunciadores: serán por cuenta del adjudicatario.

Valdemoro, a 2 de febrero de 2009.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(01/346/09)

VILLALBILLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria el día 15 de diciembre de 2008, el presupuesto municipal para el ejercicio 2008, y habiendo sido objeto de exposición pública el citado acuerdo durante quince días hábiles desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de diciembre de 2008.

Presentada reclamación durante el mencionado período de exposición pública, siendo resuelta la misma y aprobándose definitivamente el presupuesto municipal para el ejercicio 2009 por acuerdo de Pleno de fecha 29 de enero de 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el presupuesto general definitivamente aprobado, resumido por capítulos, así como la plantilla de personal que lo acompaña.

De acuerdo con el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-

administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	3.762.800
2	Impuestos indirectos	2.000.000
3	Tasas y otros ingresos	2.162.462
4	Transferencias corrientes	2.380.500
5	Ingresos patrimoniales	87.278
Total		10.393.040

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	4.494.500
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.275.800
3	Gastos financieros	66.100
4	Transferencias corrientes	303.200
6	Inversiones reales	68.440
9	Pasivos financieros	185.000
Total		10.393.040

Plantilla de personal

Plantilla	Núm. plazas	Grupo	Observaciones
A) Personal funcionario			
1. Escala de Habilitación Nacional			
1.1. Secretaría	1	A1	Cubierta en propiedad
1.2. Intervención	1	A1	Cubierta en propiedad
1.3. Vicesecretaría	1	A1	Cubierta en propiedad
2. Escala de Administración General			
2.1. Subescala Administrativa	5	C1	4 en propiedad, 1 vacante
2.2. Subescal Auxiliar	4	C2	4 en propiedad
2.3. Auxiliar Jornada parcial	1	C2	Vacante
2.4. Ordenanza-notificador	1	E	Vacante
3. Escala de Administración Especial			
3.1. Subescala de Servicios Especiales			
3.1.1. Sargento Policía Local	1	C1	Cubierta en propiedad
3.1.2. Cabo Policía Local	5	C2	1 en propiedad, 4 vacantes
3.1.3. Agente Policía Local	16	C2	16 en propiedad
3.1.3. Agentes BESCAM	10	C2	Vacantes
B) Personal laboral fijo			
Auxiliar administrativo	5		5 cubiertas en propiedad
Administrativo	4		4 cubiertas en propiedad
Encargado de obras	1		Cubierta en propiedad
Oficial de obras	7		7 cubiertas en propiedad
Peón de obras	3		Cubiertas en propiedad
Ayudantes de obras	7		7 cubiertas en propiedad
Conserje colegios	3		3 cubiertas en propiedad
Conserje polideportivo	2		2 cubiertas en propiedad
Educador Casa de Niños	3		3 cubiertas en propiedad
Educador de adultos	1		Cubierta en propiedad
Arquitecto	1		Cubierta en propiedad
Arquitecto técnico	1		Cubierta en propiedad
Ingeniero técnico	2		Cubiertas en propiedad
Técnico medioambiental	1		Cubierta en propiedad
Técnico de Juventud	1		Cubierta en propiedad
Auxiliar de biblioteca	2		1 en propiedad, 1 vacante
Técnico de Igualdad	1		Vacante
Técnico de Educación	1		Vacante
Coordinador de Deportes	1		Cubierta en propiedad
Total plazas	46		

En Villalbilla, a 2 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(03/3.420/09)